

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ;FRUTILLAR

| Con el propósito potenciar la gestión preventiva y asegurar el cumplimiento de la Resolución número 51 exenta del año 2001 - sobre los “Planes Integrales de Seguridad Escolar” - y el ORD. N° 0156 – “Informa Sobre Exigencias de Seguridad en los Establecimientos Educativos del País”, La ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ, ha elaborado un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) incorporando las emergencias que potencialmente podrían ocurrir en las instalaciones y las consideraciones que se deben adoptar antes, durante y después de dichas emergencias, estandarizando los contenidos mínimos que deben estar presentes en el documento para que el Establecimiento Educativo los adapte según su realidad.

Para el logro de los objetivos propuestos en el PISE y dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el ORD. N° 0156, se elaboró un Programa de Trabajo, mediante una Carta Gantt con actividades sugeridas, siendo este documento la parte operativa del Plan Integral de Seguridad Escolar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE, SANTA CRUZ
FRUTILLAR

Aprobado por:

Nombre: Nelcy Figueroa

Cargo: Director “Escuela especial de lenguaje,
santa cruz,frutillar”

Firma / Timbre

Fecha: DD/MM/AAAA

Fono: 990503655

Encargado PISE Establecimiento

Nombre: Constanza Gómez

Cargo: Experto profesional, en prevención de
riesgos

Firma / Timbre

Fecha: DD/MM/AAAA

Fono: 979006765

Noviembre 2019

VERSIÓN 1



IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz
SOSTENEDOR	Corporación Educacional Alto Frutillar
DIRECTORA	Nelcy Alexandra Figueroa Saavedra
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Eduardo Hechenleitner
NIVEL EDUCACIONAL	Pre Básico
DIRECCIÓN	Arturo Alessandri #216 A
RBD	40359-8
REGION	xº Región de los lagos
PROVINCIA	Llanquihue
COMUNA	Frutillar
TELEFONO	65-2421337
CORREO ELECTRÓNICO	escuelalengsantacruz@gmail.com
REDES SOCIALES	www.escueladelenguajesantacruz.cl
AÑO CONSTRUCCION EDIFICIO	2011



UBICACION





MATRICULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVEL DE ENSEÑANZA		JORNADA			
PRE BASICA		MAÑANA		TARDE	
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
61	86	29	45	32	41

DOTACION DE FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

DOCENTES		ASISTENTES EDUCACIÓN		FONOAUDIOLOGO	
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
07	01	05	00	02	00

DIRECTIVOS		ADMINISTRATIVO		AUXILIAR ASEO ,COCINA Y TRANSPORTE	
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
02	01	01	00	05	00



INDICE

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

1. OBJETO	8
2. ALCANCE	8
3. DESIGNACION DE ROLES	8
4. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	9
5. DEFINICIONES	12
6. TIPOS DE EMERGENCIA	15
- EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL	16
6.1.- SISMOS	16
- EMERGENCIAS DE ORIGEN HUMANO	18
6.2.- ACCIDENTES DE TRABAJO	18
6.3.- PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR	19
6.4.- INCENDIO	19
6.5.- ESCAPE DE GAS	21
6.6.-ARTEFACTO EXPLOSIVO	22
6.7.- ROBO O BALACERA	22
6.8.- ESCAPE O ROBO DE UN NIÑO O NIÑA	23
7. ZONAS DE SEGURIDAD (DESIGNACION)	23
8. IDENTIFICACION DE ALARMA	24
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	24
➤ ANEXOS	25



- DESIGNACION DE ROLES
- BOTIQUIN Y SUS ELEMENTOS
- N° DE EMERGENCIAS
- REGISTRO DE CAPACITACION PISE
- REGISTRO DE CAPACITACION, CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
- REGISTRO DE CAPACITACION ,CURSO DE USO DE EXTINTORES
- DOTACION DE EXTINTORES
- REGISTRO DE SIMULACRO
- ZONAS DE SEGURIDAD (FOTOGRAFIAS)
- PLANO DE EVACUACION
- FOTOGRAFIA DE LOS LIDERES DE LA EVACUACION
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. OBJETIVO

Establecer las acciones que debe cumplir todo el personal de la “**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ**”, en caso de alguna emergencia de origen natural y humano, que rodea al Establecimiento.

2. ALCANCE

El alcance de este plan de emergencia, es para todo el personal que desempeña labores dentro del Establecimiento “**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ**”.

3. DESIGNACION DE ROLES

JORNADA NORMAL

NOMBRE / CARGO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Eduardo Hechenleitner ,líder de evacuación	Aviso de alarma de emergencia
María Uribe; Auxiliar de aseo Yarely Marcos (Contactar apoderados)	Contactar a las redes (bomberos, ambulancia, carabineros) y contacto con apoderados
Sandra Gallardo; Manipuladora de alimentos	Corte de suministro de Gas (cocina)
María Uribe, Auxiliar de aseo	Corte de suministro de agua, gas y luz (Establecimiento)
María Uribe; Auxiliar de aseo	Abrir puertas de evacuación
TODAS LAS ASISTENTES / TECNICOS EN PARVULOS: - Camila cárdenas - Luisa cofre - Ingrid dann - Ximena Gonzáles - Japsia Rivas - Damaris Vidal	Coordinar niños para la evacuación
Eduardo Hechenleitner;líder de evacuación	Coordinar apoderados y visitas para la evacuación
- Vanessa Becker; Docente - Eduardo Hechenleitner;líder de evacuación	Monitor de primeros auxilios (acreditado con diploma)
TODAS LAS ASISTENTES / TECNICOS EN PARVULOS:	Uso de extintor (acreditado con diploma)
NO APLICA	Colocar conos en calle para detener el tránsito (sólo si aplica)
TODAS LAS DOCENTES	Portar registro asistencia diaria, panorama de grupo o



<ul style="list-style-type: none"> - Vanessa Becker - Camila Candía - Maritza Hernández - Karina Rosales - Catherine sievert - Bárbara werchez - Lesly quintana - Andrea guineo 	<p>ficha de matrícula y coordinar entrega de alumnos en zona de seguridad.</p>
<p>PERSONAL ESPECIALIZADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BOMBEROS - CARABINEROS <p>NELCY FIGUEROA ; DIERECTORA EDUARDO HECHENLEITNER, LIDER DE EVACUACION</p>	<p>Revisión de las dependencias</p>
<p>NELCY FIGUEROA ; DIRECTORA</p>	<p>En caso de intoxicaciones escolares comunicar telefónicamente al CESFAM de frutillar y al N° de información toxicológica CITUC (02) 2 6353800</p>

4. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (Anexo 1)

4.1. DEL DIRECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL –

- Gestionar los recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos en el PISE.
- Procurar que la totalidad de la comunidad escolar: funcionarios, apoderados y alumnos, estén en conocimiento del PISE.
- Promover la realización de simulacros de evacuación y la realización de las actividades complementarias al PISE.

4.2 DEL COORDINADOR GENERAL –

- Impartir instrucciones en caso de emergencias o simulacros.
- Coordinar las medidas que se adopten en caso de emergencias con los Líderes de grupo.
- Solicitar el apoyo de los servicios de atención de emergencias.
- Realizar periódicamente simulacros de emergencia.
- Tener una lista actualizada con los teléfonos de los servicios de atención de emergencias del sector y de los Líderes de grupo.
- Supervisar y exigir a las docentes que mantengan el panorama grupal al día, con la actualización de datos y teléfonos en caso de emergencias.



- Informar a las autoridades Institucionales acerca de las emergencias que afecten a las dependencias del Servicio.

4.3 DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN

- Al oír la alarma de emergencia se preparará para dirigir la evacuación del personal de su zona asignada.
- Ordenará y conducirá a los funcionarios, alumnos, apoderados y/o visitas hacia las zonas de seguridad.
- Tranquilizará y actuará con firmeza.
- Ayudará a personas más necesitadas.
- Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
- Verificará que no queden rezagados.
- Comunicará a los usuarios/as de su zona las instrucciones que reciba en caso de emergencia.
- Informará acerca del estado general de los/as funcionarios/as y personas a su cargo.

4.4 ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS

- Mantener el botiquín de primeros auxilios en condiciones operativas óptimas. (ANEXO 2)
- Entregar los primeros auxilios a las personas que resultaran con lesiones producto de la emergencia.
- Registrar las atenciones entregadas a los/as funcionarios/as y personas en general.

4.5 ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

- Mantener llaves de todas las salidas de emergencia del edificio.
- Mantener identificadas las llaves de corte/apertura de los servicios básicos del edificio: agua, electricidad, gas, petróleo, entre otros.
- Efectuar el corte o restitución del suministro de servicio por instrucción del Coordinador de la emergencia.

4.6 ENCARGADO COMUNICACIÓN ENTIDADES EXTERNAS

- **Recibirá instrucciones precisas del Jefe de Emergencia acerca de comunicarse con servicios de apoyo externo.** (Anexo 3)
- *Es importante señalar que en este punto los encargados de sacar el libro de asistencia con el panorama grupal diario de los alumnos, será netamente de las docentes encargadas de cada curso,*
- *Las cuales tienen como responsabilidad entregar los números de contacto en caso de emergencia de los alumnos bajo su cargo, al encargado de comunicaciones para que se comunique con las familias .Además de esto deben mantener el listado actualizado de números por cada niño.*



4.7 REPRESENTANTE DE PADRES Y/O APODERADOS –

- Aportar su visión desde los correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del Establecimiento en materia de seguridad escolar.

4.8 REPRESENTANTE DEL ALUMNADO

- Aportar su visión desde los correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del Establecimiento en materia de seguridad escolar.

4.9 RESTO DE LOS FUNCIONARIOS

- Conocer el Plan de Emergencia a fin de facilitar la labor de los encargados.
- Cooperar con los Líderes de Evacuación cuando sean requeridos.
- Conocer la ubicación de los extintores, redes húmedas y la forma de operarlos.



5. DEFINICIONES

Para una adecuada interpretación de los requerimientos del presente Plan, se definen términos específicos de uso frecuente, sirviendo así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del presente Plan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.



Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

**Accidente:**

Todo hecho súbito que interrumpe el proceso normal de trabajo y afecta negativamente a los niños(as), empleados, equipos o sistemas, las operaciones o al medio ambiente.

Contingencia:

Se llaman así a los eventos que pueden perturbar un sistema sin que en forma inminente representen una amenaza para las personas, niños(as) y/o instalaciones.

Evacuación:

Acción planificada mediante la cual cada persona, niños(as) amenazada por riesgos colectivos, ejecuta procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

Zona de Seguridad:

Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto y en la cual los riesgos están bajo control.

Punto de Encuentro:

Es aquella zona fuera del edificio adonde tienen que dirigirse las personas que lo evacuan con el fin de permanecer hasta el final de la emergencia.



6. TIPOS DE EMERGENCIAS



“Todo el personal que trabaje en el **ESTABLECIMIENTO**, debe estar instruido y capacitado en el presente Plan de Emergencia, de lo cual deberá quedar registro, escrito y firmado de la instrucción entregada”. (Anexo 4)

Además se deberá contar con personal capacitado en Primeros Auxilios (Anexo 5) y TODO el personal deberá estar capacitado además en el correcto uso de extintores. (Anexo 6).

- **EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL**

6.1 SISMOS

6.1.1 Consideraciones Generales

Condición especial para enfrentar una emergencia es Mantener la calma. Pensar en las consecuencias de cualquier acción que se realice, tratar de serenar y tranquilizar a los demás, además se debe recordar que en los sismos el principal y mortal enemigo es la caída de objetos o colapso estructurales.

6.1.2 Antes del sismo

- Mantener en todo momento las vías de escapes, libres de obstáculos.
- Capacitar a los funcionarios y los niños(as) para enfrentar las emergencias de sismo.
- Difundir y comunicarles a los apoderados de la presencia del plan de emergencia.
- Definir las zonas de seguridad
- Definir las alarmas para la emergencia
- Realizar simulacros planeados y no planeados. (ANEXO 7)
- Tener la asistencia del personal, niños y niñas.
- Revisar el estado de las luces de emergencias.
- Contar con botiquín de emergencias
- Tener números de emergencia a la vista
- Tener personal preparado en primeros auxilios
- Mantener una linterna y/o radio.



6.1.3 Durante el Sismo

- Siempre actúa con calma y sin apuros. El pánico se puede contagiar entre tus compañeros y el resto de las personas que están en el lugar.
- Trata en lo posible de mantener las puertas abiertas.
- Busca un lugar alejado de paneles y ventanales que tengan vidrio cuando comience el sismo.
- Ubícate frente a muros estructurales o aquellos de construcción más sólida.
- No abandones el edificio en el que te encuentras, pueden caer trozos de vidrio u otros objetos.
- Mantén la calma y espera con tranquilidad las instrucciones del personal encargado.
- Aléjate de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- No utilices fósforos o velas. Si necesitas luz, usa sólo linternas, ya que puede haber escape de gas.
- Trata de no moverte del sitio en que te encuentras hasta que el sismo haya pasado.
- Si hay desprendimiento de materiales, puedes protegerte debajo de escritorios o mesas.
- Evita transitar por lugares en los que haya vidrios rotos o cables eléctricos.

6.1.4 Después del Sismo

Los sismos siempre dan origen a un estado de confusión, réplicas, y otros efectos que son motivos que desequilibran el estado de serenidad, y dentro de esto, la difusión de falsas noticias. Estos rumores muchas veces ocasionan miedo y pánico, los cuales lo pueden conducir a que pueda sufrir lesiones.

En términos generales las acciones a seguir después del sismo:

- Esté atento a las órdenes de evacuación y diríjase con los niños(as) hacia la zona de seguridad
- Verificar el estado emocional de los niños(as) y trabajadores.
- Revisar comunicación telefónica o radial.
- Ante un sismo de proporciones, tratar de comunicarse con los familiares de los niños(as), comunicándole donde se encuentran emplazados y en el estado que están.
- Escuchar sugerencias.
- Controle las fuentes de calor para evitar fuegos no controlados. (cortar suministros – en lo posible alejarse de ventanales)
- Revisión de las estructuras, como son oficinas, sala de actividades, bodega y cualquier otra dependencia, antes de volver a ingresar en ellas.
- Calcular los daños humanos ocasionados por los sismos, entregar los primeros auxilios.



- Calcular los daños materiales ocasionados por el sismo.
- Organizar el rescate de niños(as) y trabajadores que no hayan llegado a la zona de seguridad, con las redes (carabineros, bomberos y ambulancia).

- **EMERGENCIAS DE ORIGEN HUMANO**

6.2 Accidentes de Trabajo

6.2.1 Accidentes de Personas:

Ante la ocurrencia de un incidente con lesión a personas, lo primero es darle la atención de urgencia (primeros auxilios) al accidentado, ponerlo a resguardo y proceder a trasladarlo, posteriormente se dará aviso a:

- A)** Director del Establecimiento
- B)** Unidad Educativa
- C)** Asesor en Prevención de Riesgos Mutua

Se trasladará al accidentado en Vehículo particular o en ambulancia o al centro asistencial más cercano. Si ocurre un accidente fuera del horario de atención de la mutualidad, el accidentado deberá concurrir al hospital de frutillar para su atención, y luego ser derivado a su organismo administrador.

6.2.2 En Caso de ocurrir un Accidente Grave y/o Fatal:

DEBE:

- Suspender en forma inmediata las áreas afectadas.
- Informar inmediatamente de haber ocurrido el hecho, tanto a la Inspección del Trabajo como a la Seremi de Salud respectiva a su domicilio.
- Si el accidente es de un trabajador de una empresa de servicios transitorios, la empresa usuaria y/o Subcontratistas/contratistas deberán cumplir con los puntos anteriores. Llamando al 600 42 000 22. Call Center exclusivo del Ministerio de Salud.

Definición Legal de Accidente del Trabajo Grave:

1. Cualquier accidente del trabajo que:
2. Obligue a realizar maniobras de reanimación.
3. Obligue a realizar maniobras de rescate.
4. Ocurra por caída de altura, de más de 1.8 metros.
5. Que provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.



6. Involucra un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.

Faena Afectada: aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto.

6.3 Protocolo de Accidente Escolar:

- En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, se debe privilegiar la atención inmediata, entregando los primeros auxilios.
- Deberá ser atendido por la monitora de primeros auxilios del Establecimiento.
- Todo niño que sufra algún accidente considerado grave, deberá ser trasladado al CESFAM de Frutillar, con el respectivo formulario de accidente escolar y datos personales del niño.
- Se le deberá dar aviso al apoderado del accidente del niño(a) para el acompañamiento en el proceso de atención.
- Se le deberá comunicar al Director(a) del Establecimiento Educacional, sobre el accidente del niño(a)
- Se deberá cumplir con la Legislación Aplicable, Decreto Supremo N° 313 y sus Decretos complementarios.
- Seguir acciones contempladas en el Manual de Convivencia Escolar de la Escuela.

6.4 Incendio:

6.4.1 Actuación antes de un incendio

Actividades Preventivas

- Se revisarán el perfecto estado de los equipos utilizados para contrarrestar un incendio (extintor), que se encuentren señalizados, en buen estado de funcionamiento y visibles.
- Se mantendrán en un lugar visible los números a llamar en caso de que ocurriera alguna Emergencia.
- Se capacitará al personal en el uso de extintores.
- Definir las zonas de seguridad
- Definir las alarmas para la emergencia
- Contar con botiquín de primeros auxilios en un lugar definido y debidamente señalizado
- Tener la asistencia diaria del personal, niños y niñas
- Tener personal preparado en primeros auxilios



- Se prohibirá fumar dentro de las dependencias del Establecimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.660.
- Se revisara periódicamente el estado de las instalaciones eléctricas, revisando si están funcionando, que existan los automáticos y diferenciales respectivos.
- Se revisara que al calefón se le haga una mantención periódica, y se encuentre funcionando correctamente.
- Se revisara el estado estufas y sistemas de calefacción, antes de comenzar la temporada de invierno.
- Se debe solicitar a la concesionaria de alimentos, realizar revisiones periódicas al estado de la cocina. (anclajes)

6.4.2 Actuación durante el incendio.

- Dado el aviso de amago de incendio, se debe detener de inmediato las actividades del lugar en que se genere el siniestro, antes de proceder a la evacuación de los niños(as), el personal tratará de controlar el incendio (extintores), de no ser posible se procede a la evacuación en forma ordenada de los niños(as) y todo el personal hacia una zona segura.
- Si el siniestro se produce en cualquier punto distante y no es posible su extinción, el personal que se encuentre cercano al lugar deberá evacuar de inmediato.
- Se evaluará en cada instante la necesidad de solicitar apoyo externo si no es posible controlar el siniestro con personal propio en corto plazo.
- Se dejarán las vías libres de obstáculo ayudando lo más posible al cuerpo de bomberos para que pueda desarrollar su trabajo, indicándoles la situación actual del momento, estado de las personas evacuadas o por evacuar, estado de la infraestructura, ubicación de los depósitos de petróleo, gas, productos químicos, sala de caldera.

6.4.3 Después de un Incendio

- Se realizará una evaluación de la catástrofe, observando si existieron pérdidas humanas, la evaluación de la gravedad de las heridas de los niños(as) y el personal y se procederá a derivar a servicios de urgencias.
- Se realizará una evaluación de las pérdidas de los materiales, y el estado en que se encuentran las instalaciones.
- Conocer los resultados de la investigación por parte de la autoridad competente en la materia (Bomberos), con la finalidad de adoptar medidas preventivas y/o correctivas.



6.5 Escape de Gas:

- Mantenga la calma y siempre de aviso de inmediato a Bomberos (132).
- Evacue rápidamente a todos los niños(as) y trabajadoras hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada. (siempre a favor de viento)
- Apague cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc.
- Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendida y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
- No utilice el extractor de la campana para ventilar, puesto que si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión.
- Abra ventanas y puertas para ventilar.
- Al liberarse el gas licuado en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños(as), debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.
- No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.
- No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación.
- Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia al exterior.



IMPORTANTE: En caso de que alguna Zona de Seguridad se encuentre fuera de las dependencias del Establecimiento se recomienda aplicar las siguientes consideraciones para favorecer una correcta evacuación:

- Una vez en la Zona de Seguridad se procederá a dar aviso a los familiares o apoderados autorizados para retirar a los alumnos.
- Los apoderados o familiares autorizados para el retiro de los alumnos, deberán realizar el retiro en la Zona de Seguridad establecida.
- Los apoderados o familiares presentes deberán realizar el acompañamiento hasta la Zona de Seguridad establecida, previo al retiro del alumno y registrar mediante firma la recepción.

6.6 Artefacto Explosivo:

- Si se informa, detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento o instalaciones contiguas, comuníquelo de inmediato a Carabineros (133) y al Director del Establecimiento Educacional.
- Explique a Carabineros lo observado y sigan sus indicaciones.
- Mantenga alejados a los niños(as) y a las trabajadoras del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso.
- No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva.
- Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros.
- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales.
- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los niños(as) del establecimiento, hasta que la situación sea controlada.

6.7 Robo o balacera

- Si se percata al inicio de la jornada que el establecimiento ha sido robado, llame de inmediato a Carabineros de su sector (133) o plan cuadrante y de aviso de inmediato al Director del Establecimiento Educacional.
- Si sospecha que pueda haber alguien adentro, espere hasta que Carabineros revise y confirme que en su interior no se encuentra alguna persona ajena al establecimiento.
- Verifique que no existen destrozos que puedan generar riesgo para los alumnos.



- Si se produce un robo con violencia al interior del establecimiento, actúe calmadamente y no oponga resistencia.
- Si el agresor utiliza algún tipo de arma, siga todas las instrucciones que éste le indique, de manera de no exponerse a que éste utilice el arma.
- Mantenga la calma hasta que pase la situación, luego dé aviso de inmediato a Carabineros de su sector y al Director del Establecimiento Educacional.
- Tenga siempre presente que cuenta con Carabineros. Llame al 133, Emergencia Policial, para informar sobre delitos y/o actividades sospechosas; permanezca calmada y entregue la información lo mejor que pueda.
- Si escucha balas cercanas a las dependencias del Establecimiento, agrupe a los niños al centro de la sala y manténgalos lo más cercano del piso que le sea posible. (si se puede, boca abajo).
- Distriga a los niños a través de juegos, a fin, de evitar que se percaten de la situación ocurrida.
- Manténgase en estado de alerta, hasta que el peligro pase por completo.

6.8 Escape o robo de un niño o niña

- Si se percata que un niño(a) se ha escapado y/o robado del establecimiento, debe buscar inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores del Establecimiento o en dirección a su hogar, si es que éste se encuentra ubicado en las cercanías del establecimiento.
- Dé aviso de inmediato al Director del Establecimiento y al apoderado o familia del niño(a).
- Si el niño no es encontrado al interior del Establecimiento, en su domicilio o en los alrededores, se debe dar aviso de inmediato a Carabineros del sector.
- En caso de escape y/o robo de un niño dé aviso inmediato al Director del Establecimiento y al apoderado.

7. Zonas de Seguridad (Designación)

Las zonas de seguridad deben estar señalizadas o identificadas y deben ser conocidas por todo el personal del establecimiento, alumnos, padres y apoderados.

Las zonas de seguridad determinadas dentro o fuera del Establecimiento serán las siguientes:

- ***En Caso de movimiento Sísmico: Patio Interior***
- ***En caso de fuga de gas y/o incendio: ANTE JARDIN, evacuar el establecimiento, con un mínimo de media cuadra ya sea a la derecha o izquierda, por la vereda siempre, para resguardar a los niños de los vehículos .y a favor del viento.***



- **En caso de aviso de artefacto explosivo: ANTE JARDIN, evacuar el establecimiento con un mínimo de dos cuadras a la redonda, siempre a mano izquierda camino a calle PEDRO MONTT**
(Anexo 8)

8. Identificación de Alarma

Alarmas a utilizar por emergencias:

- **Sismo:** Campanadas con Golpe Intermitente
- **Incendio:** Megáfono
- **Fuga de Gas:** Campanadas continuas
- **Aviso de Artefacto Explosivo:** Megáfono

NOTA: Se sugiere ver la factibilidad de instalar una hoja con las fotos de líderes de evacuación y suplentes por áreas. (Anexo 9)

8. Cronograma de Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Integral de Seguridad Escolar, el establecimiento educacional elaborará una carta Gantt con actividades específicas e inspecciones planeadas, estableciendo la frecuencia de las actividades y controles, los responsables en ejecutar las actividades y los plazos de ejecución de las medidas propuestas según el potencial de daño identificado, será la Directora del establecimiento y el encargado general del comité de seguridad. (Anexo 10).



ANEXOS







